

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YEPES

#### NOTIFICACION POR EDICTO DE RESOLUCION SANCIONADORA

Don Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa, las sanciones impuestas por los órganos competentes, por infracciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanzas Municipal de circulación, por no haberse podido practicar la notificación personal.

Con esta notificación que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugares de Pago: Barclays número de cuenta: 0065-1072-13-0031000051 ó CCM número de cuenta: 2105-0050-76-1252000024 ó Caja Rural número de cuenta: 3081-0211-38-2027290325 ó en la Oficina de Recaudación Municipal sita en plaza Vicente Aleixandre sin número, en Illescas, Toledo.

Plazos de pago: Se deberá hacer efectivo el pago en el plazo de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución.

Recursos: Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el señor Alcalde-Presidente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de este edicto.

El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de interposición.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativos, o alternativamente cuando el domicilio de los interesados radique en otra provincia, ante los juzgados contencioso-administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La falta de ingreso del importe de la sanción en el plazo indicado determina el inicio del procedimiento de apremio de las deudas.

En el supuesto de no formularse el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer directamente el recurso administrativo será de dos meses (artículo 46.1 de la ley 29 de 1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
B82063272	CONTRATAS Y OBRAS GENERALES CABERO, S.L.	2010/NI002914	1912-CNP	06-01-2010 08:05	CL SANTO DOMINGO SN	566-01	L.S.V. art. 72 32 A	301,00
03820908X	MORA, E	2010/00002655	0029-DBM	22-04-2010 12:25	CL MONASTERIO	566-01	OM art. 94 2 1H	50,00
46856393B	PAJARES, D PREFIC MONTAJES DE HORMIGON ARQUITECTONICO S.L.	2010/00002658	9270-CZB	17-04-2010 03:09	PZA MAYOR SN	566-01	OM art. 171 1 A	60,00
B84089663		2010/NI002622	1480-DDW	19-03-2010 21:15	PZ DE LA CRUZ VERDE 4	566-07	L.S.V. art. 72 32 A	301,00
70343334L	SANCHEZ, J R	2010/00002647	3887-BTF	08-04-2010 20:23	CL MARTIRES (IGLESIA)	566-01	OM art. 154 2 A	42,00
X6508988B	WANG, J	2010/00002649	1755-BZS	10-04-2010 14:50	PZ MAYOR 13	566-05	OM art. 171 1 A	60,00

Yepes 19 de enero de 2011.- El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.-2493